



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



0425

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

No. de Licencia:	1858	FOLIO:		
Fecha de Autorización:		No de Expediente:	DGDDU 15-006	
			04	06
			DIA	MES
			2015	AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTRAL:	
[REDACTED]			[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
BARDA		
P.B	AREA DE TERRAZA. (37.12 M ²).	
1.NIV		
2.NIV		
3. NIV		
SUP. TOTAL (M ²)	37.12	USO AUTORIZADO: HABITACIONAL SUP. TOTAL DEL PREDIO: 138.60 M ²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO DE TULUM DENTRO DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LA OBSECUVA DE CHEMUYIL 2002-2027, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1 DE ABRIL DEL 2002.

H4-U (UNIDAD URBANA)		LOTE TIPO	FRONTERA MINIMA DEL TERRENO (ML)	FRONTERA MINIMA DEL TERRENO (ML)
RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	3.00	110.00	7.20
	LATERAL:	3.00		
	POSTERIOR:	3.00		
	VIA PÚBLICA:	3.00		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO (C.O.S.)				CUARTOS POR HECTAREA
COEFICIENTE DE VELOCIDAD DE SUELO (C.V.S.)				VIVIENDA POR HECTAREA
				NIVELES:
				METROS:

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE

CON RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO LA CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

ANTECEDENTES:

*OBRA EXISTENTE POR 57.07 M² PROGRAMA DE VIVIENDA CHAN-CHEMUYIL.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

AYUNTAMIENTO DE TULUM

PROPIETARIO: [REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

VERSION PUBLICA

ESTE DOCUMENTO, CUALQUIER TIPO DE REPRODUCCIÓN DEBEN SER HECHAS POR EL PROPIETARIO DE LA OBRA, PARA SER MOSTRADAS AL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. EL DISEÑO NO TIENE VALOR DE CONSTANCIA SIN LA PRESENCIA DE FIRMAS, AUTORIZACIONES Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TRESORERÍA MUNICIPAL. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA AUTORIZACIONES, ACTES OFICIALES, DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTADAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL Y CONTINGENCIAS.